



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, ANGEDEMIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y CINCO.

En la villa de Durrillo primero día del mes de junio de mil
Seiscientos ochenta y cinco años los señores D. Benito delatorre y arauica
Viziente thomas Alcalde ordinario y D. Alonso Corano thomas Don
francisco thomas auellan Barrolo de armenes denotal y Antonio auellan guar
diola Regidores y Juan ximenez denotal Alguacil mayor Consejo Justicia
y Ayuntamiento desta dicha villa estando juntos en su sala de Cavildo como
los de D. Diego castumbas, Dijeron que por quanto allegado al tiempo del
hacer Proposicion delos Señores como en su tiempo acaesca. Señor Mar
quis de Villena y Moya mis. para la elección de oficio desta dheretam
de don Juan de Durrillo que viene de este presente mayano hasta otro tal
día del siguiente de mil Seiscientos ochenta y cinco en la qual conformes
ala dheretoria que esta dicha villa tiene en la forma
En el D. Benito delatorre y arauica Alcalde ordinario en el estado noble
Dijo que Proposicion por la parte por la que esta en el estado noble a D. Fernando
Pereau Corano Cavallero del orden de Santiago, D. Pedro ximenez
denotal y Marcos Perez delos Coros y a D. Pedro Cortes Corano por
los Señores Benito Meritis y en quien con suen la calidad de mercedarios para
esperar al dho oficio.

En el D. Alcalde Viziente thomas Dijo que nombraue y nombra por
Suporte en dicho estado al Capitan D. Alonso Perez de los coros Don
Antonio de entillas y otros D. Martin thomas Viziente y D. Sebastian
Aren ximenez denotal.

Los Señores Regidores D. Alonso Corano thomas y Francisco thomas auellan
y D. Juan ximenez denotal, Dijeron que conformes y confirmacion
en el Peto y Peto del D. Alcalde D. Benito delatorre y ele hian
y nombrauen alos por el dho dho nombre de

En el D. Regidor Antonio auellan Guadiola, Dijo que nombraue y Suporte
para que fuesen oficio que lo tocan en el dicho estado de oficio delgo
alos dho D. Alonso Perez delos Coros, D. Martin thomas Viziente